

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el programa 415 A Protección de los Recursos Pesqueros y Desarrollo Sostenible de los presupuestos generales de 2016 se dice que se realizarán las siguientes acciones para Cooperación Internacional en materia de pesca y acuicultura: "Planificación, gestión y seguimiento de las acciones de cooperación pesquera con terceros países"

.- ¿Qué funciones de planificación, gestión y seguimiento de las acciones de cooperación pesquera con terceros países realizó la Secretaría General de Pesca?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de noviembre de 2016



LA DIPUTADA
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
57/PES-26/mgl